



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2018070

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de mejora de las infraestructuras de las redes de alumbrado en diferentes calles del municipio**

ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento, por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2018.**

ACTA DE REUNIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidencia: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 16 de octubre de 2018,
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 11:33 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Juan Massanet Dezcallar, por delegación del Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) **Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 27 de septiembre de 2018.**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 27 de septiembre de 2018 de " Estudio informe valoración sobre 3, apertura sobre 2 y propuesta de adjudicación."

2) **Calificación de la documentación presentada el licitador seleccionado para la adjudicación**

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentada por la entidad OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN SAU, y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada:



– Vista la documentación aportada, al ser el poder mancomunado, falta acreditar poder suficiente de D. Antonio A. Beltrán Amengual para firmar la declaración responsable y la oferta económica, o bien debe comparecer Dña. Francisca M. Beltrán Amengual en el Servicio de Contratación de este Ajuntament de Calvià para ratificar la declaración responsable y la oferta económica, mediante una declaración responsable dirigida a la Mesa de Contratación en la que preste su total conformidad con los términos contenidos en ambos documentos.

– Falta aportar declaración de no haberse dado de baja del impuesto de actividades económicas, de conformidad con los términos establecidos en la cláusula 20.3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el caso de que la entidad OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN SAU subsane los dichos defectos materiales se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado se levanta la sesión siendo las 11:45 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

Fdo.: Bartolomé Fullana Barceló

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Juan Massanet Dezcallar

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.

